



como se verá en el curso de la descripción que sigue.

5 El armazón objeto de la invención ha sido proyectado para su uso en combinación con piel natural ó artificial, plástico, tela, cartón, fibra y en general con cualquier clase de materia laminar, preferentemente flexible -- con la que suelen fabricarse los monederos, bolsos, pitilleras, neceseres, botiquines, maletines, maletas, joyeros, carteras, bolsos, estuches de aseo y para manicura y en general para otros tipos de estuche no especificados, siendo su finalidad la de acortar y simplificar el proceso de fabricación, haciendo innecesario el cosido y modelado con el consiguiente ahorro de mano de obra, a la vez que mejora la estética y presentación del artículo, dándole una mayor duración.

15 El nuevo armazón a que nos referimos se caracteriza esencialmente porque, con independencia de su forma, - que en todos los casos dependerá del monedero, estuche ó caja a que se aplique, es un perfil metálico ó de plástico rígido, que en uno de sus lados tiene dos ó más ranuras ó canales espaciados y paralelos dispuestos dos de ellos junto a los bordes opuestos, siendo tales canales de una anchura y profundidad tal que puedan recibir el borde de las dos laminas de piel natural ó sintética u otra materia integrantes del receptáculo del monedero ó estuche y de laminas intermedias y retenerlos allí con un potente pegamento adecuado, por presión u otro medio. Este perfil constitutivo del armazón de montaje del receptáculo del monedero ó estuche, se combinará con la tapa, según la clase, forma y modo de acoplamiento habitual en el monedero ó estuche de que se trate, cuya tapa puede ser del tipo corriente ó estar a su vez provista de otro armazón igual ó similar.

20

25

30

.../...



Con el fin de que los principios constitutivos anteriormente expuestos puedan ser más fácilmente comprendidos, se acompaña una lámina de dibujos representando dos ejemplos de realización, de entre la gran variedad de estuches a que el armazón puede aplicarse. Precisamente por esto, es lógico pensar que tales ejemplos no puedan limitar la aplicación de la invención al monedero y pitillera que en ellos se representan, sino que habrán de interpretarse ampliamente en cuanto a la clase de recipientes y dentro de ellos sin limitación de formas.

Tales dibujos representan en sus figuras como sigue:

Fig.1.- Planta de un monedero abierto.

Fig.2.- Sección longitudinal por A-B, de la figura 1.

Fig.3.- Sección transversal por C-D de dicha figura 1.

Fig.4.- Planta del armazón correspondiente al monedero de las figuras 1 a 3.

Fig.5.- Vista frontal en alzado del armazón de la figura 4.

Fig.6.- Sección transversal aumentada por E-F del armazón de la figura 4.

Fig.7.- Lateral en alzado de una pitillera dotada del armazón objeto de la invención.

Fig.8.- Sección vertical por G-H de la figura 6.

Fig.9.- Sección transversal por I-J, de la figura 6.

Fig.10.- Planta aumentada del armazón de la pitillera de las figuras 6, 7 y 8.

Fig.11.- Sección transversal por K-L, del armazón

.../...



de la figura 9.

Fig.12.- Vista frontal en alzado del armazón de la figura 10.

5 Describiendo ahora los ejemplos de realización de los dibujos, vemos que es la siguiente: en el monedero que muestran las figuras 1 a 5 -1- es el armazón constituido por un perfil integrado por dos cintas ó bandas metálicas -2- y -3- de diferente anchura con sus lados doblados adoptando cada una sección en U de manera que al alojar la menor -3- en la cavidad de la mayor -2-, sus aletas resultan paralelas y forman dos ranuras ó canales -4- y -5- (según se vé en la figura 5) que siguen el dintorno del armazón que, en este caso, tiene forma arqueada (figura 4).

10

Para constituir la bolsa ó receptáculo -6- del monedero, se cortan las laminas -7- y -8-9-, introduciendo sus bordes en los canales -4- 5 - del armazón, en donde se fijan con un potente pegamento adecuado, ayudado si se quiere con presión. Las laminas -7- y -9- se colocarán adosadas para formar un segundo alojamiento del que -10- es la

15

20 pestaña que sirve de tapa, mientras que -11- es la lengüeta para facilitar la abertura del monedero, la cual pasa a través del perfil metálico -1-. Como se verá el perfil -1- es el que sirve de armazón y de paredes de la bolsa ó receptáculo del monedero, formandose en ambas caras unas franjas metálicas -12- que las decoran vistosamente.

25

La tapa del monedero, se forma con la prolongación -8'- de la lámina -8-, con sus bordes introducidos en el adecuado canal del perfil metálico -13- que es el que compone el marco de la tapa que tras doblar la lámina -8-8'- se acopla al armazón -1- de la bolsa ó receptaculo -6-.

30

En el ejemplo de pitillera representado en las

.../...

30 AGO 1974



figuras 7 a 12, vemos que el receptáculo -14- en donde se alojan los pitillos ó el paquete de ellos, se constituye con las dos láminas -15-16-, de piel natural ó sintética u otra materia, con sus bordes alojados y fijados con pegamento y si se quiere también con presión, en los dos canales -17-18- de un perfil metálico -19- integrado como en el caso del monedero por dos perfiles en U, -21-22-, de diferente anchura, alojados uno dentro del otro y soldados (figura 11). Con -23- se designa la tapa de cierre que es prolongación de la lámina -16- y que en este caso se aloja en un corte practicado en la otra lámina -15-, con el borde reforzado por un perfil metálico -24. También en este caso, la superficie exterior del armazón -19- se recubre parcialmente con una cinta ó tira -25- de piel natural ó sintética u otra materia, sólo con fines decorativos, por lo que puede prescindirse de ella si se desea.

Conviene insistir en que los armazones -1- y -19- de los ejemplos representados, adoptaran las formas y tamaños que requieran los monederos y estuches ó recipientes a los que se apliquen y que por ello pueden tener formas curvas rectas, quebradas y mixtas, así como tener practicados cortes en las aletas para facilitar el doblado y conformación, siendo posible también el constituirlos de una sola pieza en lugar de las dos en U soldadas, previstas en los ejemplos, del mismo modo que en lugar de ser metálico, el armazón podría fabricarse también de plástico moldeado y combinarse con cualquier clase de elementos complementarios, tal como bisagras, cierres, asas, tapas y otros, todo ello siempre que persistan las características propias de la invención que se resumen en la siguiente.

NOTA REIVINDICATORIA

Los puntos que se reivindican como objeto del
.../...



presente Modelo de Utilidad, son:

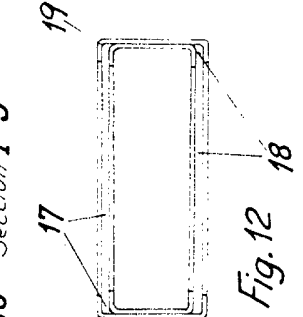
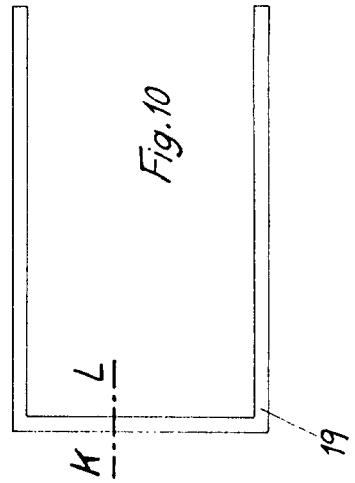
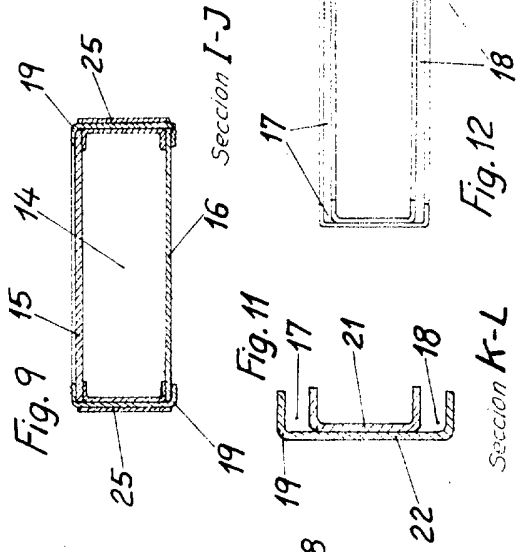
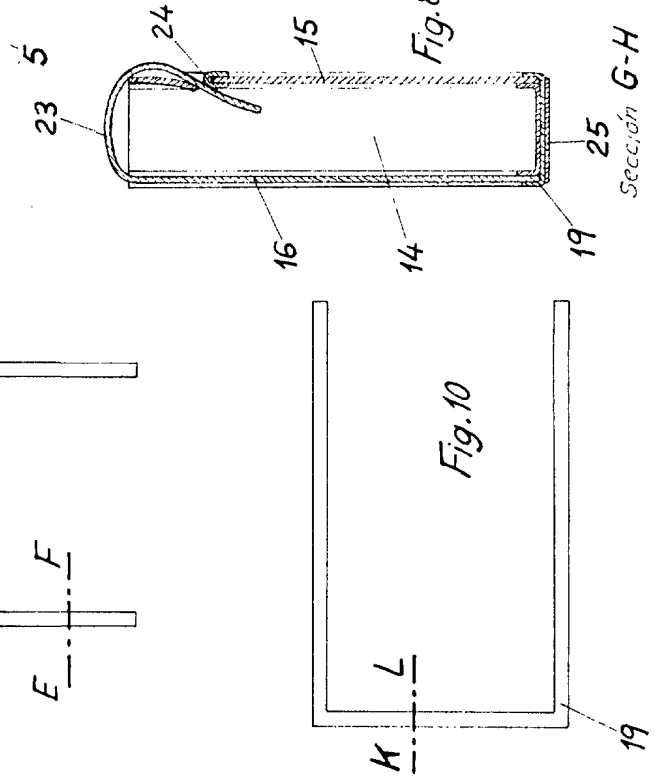
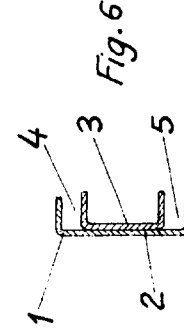
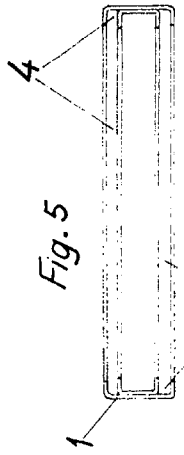
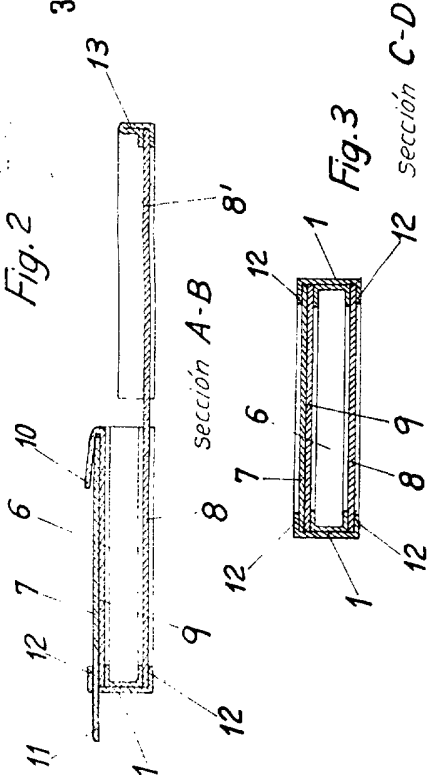
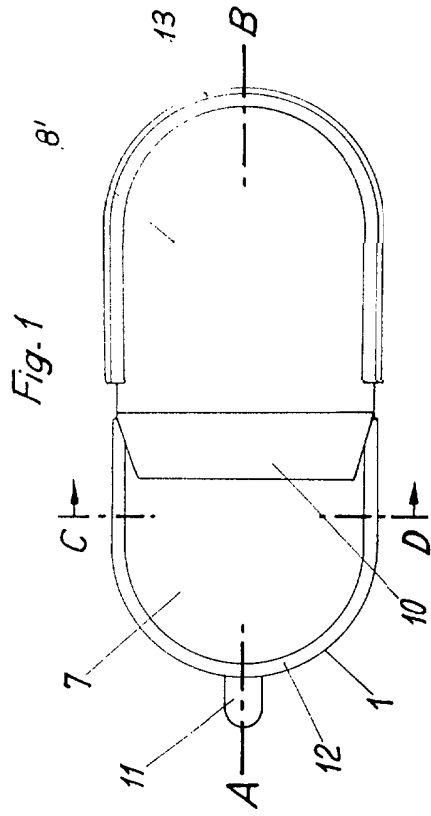
5 1.- Armazón para monederos y estuches en general, esencialmente caracterizado por estar constituido por un perfil metálico ó de plástico adoptando la configuración que la clase de objeto al que se aplique requiera, teniendo una sección que comporta dos o más ranuras ó canales espaciados dispuestos paralelos y extendidos longitudinalmente en dintorno dos de ellas junto a los lados longitudinales opuestos, cuyos canales sirven de alojamiento y lugar de retención con pegamento u otro medio, a los bordes de las láminas de piel natural o sintética ó de otra materia, componentes del receptáculo, caja ó bolsa, del cual constituya dicho perfil ó armazón las paredes que lo limitan, disponiendo o no, de tabiques intermedios, siendo capaz de combinarse con la tapa u otros elementos de cierre.

15 2.- " ARMAZON PARA MONEDEROS Y ESTUCHES EN GENERAL", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y graficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

20 Esta memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 30 AGO. 1974

Por autorización del interesado.



Escala variable
MADRID 30 AGO 1974